CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN ISO 14001:2015 CASO ESTUDIO, SECTOR TRANSPORTE "GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S.", DE YAGUARÁ – HUILA

Diplomado Gerencia del Sistema Integrado de Gestión en Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad - HSEQ. Estudiantes: Caviedes Cedeño Edna Karina, Perdomo Epia Miriam Cecilia

EDKACACE 23 DE OCTUBRE DE 2019 13:14

Resumen Ejecutivo

EDKACACE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 18:33

El presente caso de estudio se realiza en la empresa GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., cuya actividad principal es el transporte especial de pasajeros a empresas del sector hidrocarburos, energético y a particulares; habilitada mediante Resolución 161 del 27 de diciembre de 2018; empresa con radio de operación a nivel Municipal, Departamental y Nacional, vigiladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte y por el Ministerio de Transporte, y se encuentra ubicada en el municipio de Yaguará Huila, con instalaciones en la Calle 4 # 6-13 barrio Santa Ana.

El grupo empresarial nace como iniciativa en busca de oportunidades para una inclusión y participación equitativa y competente de los bienes y servicios presentes en la región, asegurando además la contratación de la mano de obra local; garantizando la transparencia en los procesos de selección de personal.

El GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S. tiene la necesidad de que sus servicios ofrecidos sean conformes a los requisitos y necesidades de los clientes y de los distintos grupos de Interés; en especial protegiendo el medio ambiente y conservando los recursos naturales, siendo de vital importancia el cumplimiento de los requisitos de la ISO 14001:2015.

Además, se deben reconocer las múltiples ventajas que tendría la compañía al realizar la implementación de la norma ISO 14001:2015, entre ellas el mantener y mejorar la calidad de los servicios prestados, el control y la reducción de los riesgos ambientales asociados a las actividades de la empresa, la conservación y preservación de los recursos naturales, la competitividad empresarial, entre otros.

Contexto general del sector productivo

EDKACACE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 18:32

El sector transporte se desarrolla en tres líneas: terrestre, fluvial o aéreo; por lo general se transportan personas o cargas. Tobón A, A. y Galvis, D., (2009) afirma que: "El sector transporte juega un papel importante en la consolidación de los procesos de globalización y de competitividad en Colombia" (p.1).

El GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., tiene como actividad económica el Transporte de pasajeros, cuyo código CIIU de la actividad es el 4921; que de acuerdo con el DECRETO 1079 DE 2015 del Ministerio de Transporte, en el libro Nº 2, indica que "el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas, por medio de vehículos apropiados, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujeto a una contraprestación económica" (Ministerio de Transporte, 2015, p.8).

Según el Decreto número 171 de 2001 el cual reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, define: ARTÍCULO 6. Servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera. Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a través de un contrato celebrado entre la empresa y cada una de las personas que han de utilizar el vehículo de servicio público a esta vinculado, para su traslado en una ruta legalmente autorizada. (Ministerio de Transporte, 2001, p.2)

Según la ANDI (2017) afirma que: "En el país existen 538 empresas habilitadas para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera" según datos del Ministerio de transporte en el año 2017 (p.3).

El GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., cuenta con un servicio cuyo objetivo es brindar soluciones efectivas a sus clientes y aliados estratégicos en las diferentes industrias energéticas y particulares, por lo cual el Transporte Especial de pasajeros se puede realizar en vehículos camionetas doble cabina, camperos, busetas, microbuses, entre otros; prestándose el servicio a nivel nacional. Actualmente el parque automotor de la compañía está compuesto por 1 busetas, 5 camionetas doble cabina y 1 microbús.

Esta compañía se encuentra diariamente en la búsqueda de contratos laborales; para los vehículos vinculados a dicha compañía, asignando personal, realizando inspecciones y alistamientos para cumplir con los estándares de servicio de transporte; garantizando tanto al contratista como al contratante condiciones de calidad para la prestación del servicio. Para llevar a cabo un excelente servicio, los principales insumos requeridos por la compañía, son el capital humano, el combustible para los vehículos, los cuales son Diésel y Gasolina; también se requiere la dotación para el personal contratado, siendo esta, camisa manga larga tipo índigo, pantalón en jean, botas con puntera, y los EPPs requerido según la compañía a la cual se va a prestar el servicio; además como materias prima se requiere papelería, energía eléctrica y agua para las actividades de oficina. El personal de conductores es competente para conducir los vehículos de manera eficiente y diariamente capacitados mediante charlas en riesgos, manejo defensivo, cultura organizacional; con el fin de que el servicio cumpla con las expectativas de los clientes.

DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS

CAMIONETA DOBLE CABINA (4 UNID)

- Renault ALASKAN. Mod: 2019 (2 unidades): Color blanco, motor diésel 2.5L, 190HP, caja de cambios manual de 6 velocidades.
- Chevrolet D-MAX 4x4. Mod: 2015 (1 unidad): Color blanco, motor diésel 2.5L, 130HP, caja de cambios manual de 5 velocidades.
- JAC T6 4x2. Mod: 2018 (1 unidad): Color blanco, motor diésel 1.9L, 127HP, caja de cambios manual de 6 velocidades.
- Renault Duster OROC. Mod: 2019 (1 unidades): Color blanco, motor Gasolina 2L, 143 HP, caja de cambios manual de 6 velocidades.

BUSETA (1 UNID)

 Buseta HINO (HINO FCJ9) Mod: 2016: Color blanco, motor diésel 5.3L, 177HP, caja de cambios manual de 6 velocidades.

MICROBÚS (1 UNID)

 Microbús NISSAN (NISSAN URVAN) Mod: 2013: Color blanco, motor diésel 2.5L, 127HP, caja de cambios manual de 5 velocidades.

Además de los vehículos anteriormente mencionados, cuando se requiere la necesidad de más vehículos y no se puede suplir la necesidad con los propietarios locales, se buscan convenios de colaboración empresarial con otras compañías de transporte especial de pasajeros para prestar el servicio al cliente y no perder la oportunidad de participación.

Los mantenimientos de los vehículos se realizan en talleres autorizados, siendo los principales lugares los concesionarios donde se han adquirido los vehículos. Por otro lado el combustible es adquirido en la estación del municipio de Yaguará y el lavado de los vehículos es realizado en un lavadero legalmente constituido ubicado

en el municipio.

Descripción de la problemática ambiental del sector

EDKACACE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 18:32

La empresa GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., tiene como servicio el transporte especial de pasajeros en el municipio de Yaguará-Huila, donde este tipo de transporte genera impactos al medio ambiente, relacionadas principalmente con las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes.

El transporte especial de pasajeros se ha convertido en un sector de gran importancia a nivel nacional en empresas públicas y privadas, es por esta razón que cada vez la probabilidad de afectar la calidad del ambiente es mayor y se requiere de un cumplimiento de las normas y leyes que promueven la conservación y protección del medio ambiente, por lo cual la empresa está en la responsabilidad de cumplir las directrices expuesta por la normativa Ambiental ISO 14001:2015.

Debido a las características del servicio prestado por el GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., durante las actividades realizadas se comprende que se afecta al medio ambiente, como lo indica la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (s.f.):

El impacto con mayor protagonismo del transporte lo constituye el consumo de combustibles fósiles y sus emisiones contaminantes asociadas. Esto es debido por un lado, a que los combustibles fósiles son recursos naturales limitados y relativamente caros y por otro a que su combustión genera sustancias contaminantes que se emiten a la atmósfera. Algunas de estas emisiones son gases que contribuyen al calentamiento global, también conocido como Cambio Climático (causado por los llamados gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono). Además, la combustión también produce la emisión de otros contaminantes que afectan a la salud y el medio ambiente. (p.3).

En este caso hay diferentes emisiones de gases contaminantes por estos vehículos que pueden generar calentamiento global y provocar problemas en la salud de los habitantes, como lo son el dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono (CO), óxido de nitrógeno (NOx), hidrocarburos (HC), partículas sólidas, entre otras (Bernaola Alonso, M, 2013).

Algunos de estos contaminantes mencionados son causados generalmente por no manejar un control de gases, o no tener al día las revisiones técnico-mecánicas, también al presentar fallas los vehículos derraman grasas, aceites y/o piezas inservibles; son muchas variables de contaminación que generan los carros de transporte especial.

Sin embargo, a los vehículos se les realiza inspecciones y mantenimientos preventivos para mitigar los riesgos de la actividad;

como toda máquina con el tiempo tiende a desgastarse cada una de sus partes, siendo necesario verificar el buen estado de partes importantes como llantas, batería, sistema de frenos, de iluminación, entre otras, para su buen funcionamiento.

Por lo anterior mencionado, las empresas están empezando a tener conciencia de los impactos causados por la prestación del servicio de transporte de pasajeros, siendo el principal componente la mitigación del impacto negativo a la atmosfera, iniciando con el cumplimiento de la norma ISO 14001:2015, mediante un Sistema de Gestión Ambiental y políticas ambientales.

Además, de la afectación del área operativa del transporte, en la compañía también se generan impactos ambientales en menor proporción en el área como administrativa, en la generación de residuos sólidos, agotamiento del recurso hídrico, entre otros. Por otra parte, la empresa también consume energía en sus instalaciones y aparcamiento de vehículos a través de máquinas y equipos.

Por lo tanto, los impactos medioambientales causados por el sector del transporte aquí esbozados deben ser tenidos en cuenta para poder desarrollar una buena gestión medioambiental y contribuir al desarrollo del sector de una forma sostenible, lo que permitiría, a la empresa que así lo hagan, encarar el futuro del sector de forma ágil, eficiente y competitiva, adaptándose a las cada vez mayores exigencias medioambientales sobre el mismo. (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, s.f., 2009, p.22)

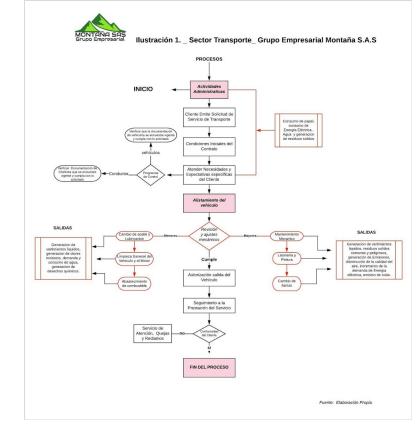
Ordoñez de Bedout, S. & Piedrahita Villegas, L (2015) se refiere que al aplicar la norma ISO 14001:2015 al interior de una empresa trae múltiples beneficios como aumento en la confianza, estar al día con los cambios en las legislaciones y las actualizaciones, para que de esta manera se asegure el cumplimiento de las directrices donde se beneficiara inmensamente tanto a la empresa como al medio ambiente, contribuyendo a la protección del ecosistema.

La empresa GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., está encaminada a la norma ISO 14001:2015, por lo cual tiene claro su cumplimiento y los beneficios que trae, donde se compromete a identificar y reducir el impacto ambiental que produce la emisión de gases de los vehículos de transporte de pasajeros, velando por el buen funcionamiento de estos, ayudando con el medio ambiente, dando a conocer esta iniciativa de negocio y reconociendo la mejora continua.

Diagrama de flujo

MICEPE_ 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 18:19

Ilustración 1.



Aspectos e Impactos ambientales

EDKACACE 23 DE NOVIEMBRE DE 2019 14:33

Tabla 1: Aspectos e Impactos Ambientales

Actividad / Etapa		Aspecto(s) Ambiental(es) identificados	Impacto(s) Ambiental(es) identificados	
			-Consumo de Papel	Deforestación Alteración del ecosistema flora y fauna Daño para el equilibrio del ciclo hídrico (-)
Actividades Administrativas	Atención al Público y/o Actividades de Oficina		-Consumo de agua	Agotamiento del recurso natural Sobre costos (-)
- Name of the state of the stat	reavisa	Actividades de Oficina	-Consumo de Energía Eléctrica	Aumento de Temperatura Cambio climático Sobre costos en el servicio Posible crisis energética (-)
		Mantenimiento Mecánico	-Generación de residuos y vertidos contaminantes	> Afectación al suelo y aguas subterráneas (-)
		Latonería y Pintura	-Emisión de combustibles volátiles	> Contaminación del aire (Formación de Smog). (-)

EDKACACE 23 DE NOVIEMBRE DE 2019 14:34

		Cambio de llantas	-Generación de residuos ordinarios	Afectación al suelo y agua Contaminación visual paisajística (-)
Alistamiento de Vehículo	Inspección Pre- operacional	Cambio de Aceite y Lubricación	-Consumo de aceite Hidráulico -Generación de Residuos Peligrosos (Aceites usados, hidrocarburos) -Derrame de Aceite Usado	Agotamiento de un recurso natural Contaminación del suelo Contaminación del agua (-)

EDKACACE 23 DE NOVIEMBRE DE 2019 14:34

Alistamiento de In	Inspección Pre- operacional	Lavado y Limpieza General del Vehículo y el Motor	-Consumo de Agua -Agentes de Limpieza	> Escases en cantidad y calidad de agua (-)
Vehículo		Abastecimiento de Combustible	-Consumo de combustibles Fósiles y Emisiones atmosféricas	Eliminación de recursos no renovables Emisión de gases de efecto Invernadero (GEI) y cambio climático Origen de la lluvia acida Problema de salud (-)
Seguimiento a la Prestación del Servicio	Movilización del vehículo a punto de origen del servicio		-Generación de Emisiones por fuentes móviles (CO ₂ , NO ₂ ,SO ₂ Y PM	Liberación de gases y vapores tóxicos Emisión de gases de efecto Invernadero (GEI) y cambio climático Origen de la lluvia acida Problema de salud Ruido (-)
Socio-económico (+)		Empleo Ingresos	Genera bienestar laboral (+) Produce recursos	
		Educación - Capacitación	económicos (+) > Mejora conocimiento de los trabajadores (+)	

Alcance

EDKACACE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 21:03

Alcance

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) estará dirigido por la coordinación HSEQ del GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., en los diferentes puestos de trabajos y tareas ejercidas, vinculados directa o indirectamente conforme a lo establecido en la norma Internacional ISO 14001:2015.

La compañía en busca de prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes por vertimientos y emisiones a la atmosfera de gases contaminantes, por los procesos y actividades propios de la empresa; mediante el Sistema de Gestión Ambiental realizara seguimiento y control de las cargas contaminantes generadas, realizando mantenimientos preventivos de los vehículos cada 2 meses, creará un sistema de control de vigencia de las revisiones técnico-mecánicas de cada vehículo; también, se hará la prueba de opacidad cada 6 meses, la cual se realiza mediante un opacímetro para el análisis de emisiones, garantizando el cumplimiento de la normatividad y las metas ambientales propuestas.

Además, la compañía GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., se compromete a aumentar el uso eficiente de la energía eléctrica, uso del agua, uso del papel y gestión de los desechos; basados en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales "GBPA" del año 2018, del Ministerio de Medio Ambiente. Los programas a tener en cuenta son el Programa de ahorro del agua en el lavado en seco de los vehículos, Programa de uso eficiente de la energía eléctrica con el uso de bombillos de bajo consumo y mantener equipos apagados cuando no se requiera su uso, Programa para el manejo Integral de Residuos Sólidos generados en la oficina mediante un punto ecológico para la efectiva separación de los residuos; también, se implementará el programa de reciclaje y disminución del consumo de papel, por medio de la impresión a doble cara, digitalización de documentos, realizar la comunicación interna por correo. Los programas mencionados serán responsabilidad del área administrativa de la compañía.

El GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., dará cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, desarrollando mecanismos que conlleven a minimizar los efectos identificados en la organización, estableciendo canales de prevención para obtener un mejor desempeño ambiental.

Misión

La Misión del GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., es la de ser un apoyo a todas la empresas que requieran el servicio de transporte especial de pasajeros en perfectas condiciones operativas y el personal idóneo y capacitado para el cumplimiento de las necesidades de nuestros clientes con excelente calidad en el servicio.

Visión

La Visión del GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S., es la de posicionarse en el 2020 como la empresa con mayor reconocimiento en la región del Huila en transporte especial de pasajeros, apoyados en nuestro sistema integrado de gestión, demostrando a nuestros clientes e inversionistas una solidez empresarial, enmarcados siempre en el cumplimiento de la normatividad vigente.

Política ambiental

La empresa GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto respeto al medio ambiente en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo su Política Medioambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir a la Industria. En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos basados en la mejora continua. Los principios básicos que rigen dicha Política Medioambiental son los siguientes:

- o Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- o Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.

- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- o Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- o Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- o Minimizar y aprovechar los residuos.

Legislación ambiental aplicable y actual

EDKACACE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 18:27

Tabla 2: Legislación

Actividad / Etapa	Normatividad y artículos	Aspectos técnicos y administrativos que debe realizar la empresa para cumplir la norma
Vertimientos	Resolución 0631 de 2015, por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones. Artículo 1 Cap II. Art 3, 4, 5. Cap IV. Art 7 Cap V. Art 8 Cap VI Art 9, 10, 11, 12, 13, 14. Cap VII. Art 15 Cap VIII. Art 16, 18, 19.	La compañía debe cumplir con los niveles máximos permisibles mencionados en la resolución, por lo cual se debe implementar sistema de medición.

EDKACACE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 13:24

Resolución 1111 de 2013 Artículo 18, 32 Anexo 2. Formato único para certificado de emisiones por pruel dinámica y visto bueno por protocolo Montreal. Resolución 910 de 2008, por la cual reglamentan los niveles permisibles emisión de contaminantes que deber cumplir las fuentes móviles terrestres, reglamenta el artículo 91 del Decreto 9 de 1995 y se adoptan otras disposiciones Cap II. Art 5, 6, 8 Cap IV. Art 15, 16, 17 Cap V. Art 18, Cap VI. Art 19, 20, 22	a revisión técnico-mecánica de los vehículos vinculados, en los tiempos acordes a la vigencia de cada revisión y según la ley anualmente. Se realizaran e mantenimientos preventivos bimensuales a los vehículos
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EDKACACE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 13:24

	Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Capitulo VIII. Art 50, 51, 52	
	Resolución 315 de 2013, por el cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones. Art 2, 3	
Consumo de agua	Ley 373 de 1997, por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Decreto 1090 de 2018, relacionado con el programa para el uso eficiente y ahorro de agua. Art 2.2.3.2.1.1.1, 2.2.3.2.1.1.2	Mediante programa de uso eficiente del uso del agua se implementaran medidas de ahorro.

EDKACACE 23 DE NOVIEMBRE DE 2019 16:13

Consumo de energía	Decreto 3450 de 2008, por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica. Art 1, 2	Mediante programa de uso eficiente del uso de energía eléctrica se implementaran medidas de ahorro.
Generación de Residuos Ordinarios	Ley 9 de 1979, por el cual se dictan Medidas Sanitarias Artículo 28 Decreto 1713 de 2002, en relación con la prestación del servicio público de aseo y en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Artículo 15	Se realizara la separación en la fuente, según requerimientos de empresas públicas del municipio para la correcta recolección.
Generación de Residuos Peligrosos	Decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Art 10, 12,14	1 1

Ciclo PHVA

EDKACACE 23 DE NOVIEMBRE DE 2019 15:15

LA NTC ISO 14001:2015 Y LA METODOLOGÍA PHVA

El ciclo se realiza con la finalidad de implementar un cambio para mejorar un proceso, logrando alcanzar una mayor eficacia en la protección del medio ambiente, y así evitar impactos ambientales adversos. Pues si bien es cierto, la protección del medio ambiente es la razón de que un Sistema de Gestión Ambiental esté presente en la Organización. La ISO 14001:2015 es clara en destacar la importancia de la "Planificación" para lograr un exitoso del Sistema de Gestión Ambiental. Estudiando la forma de como los procesos interactúan con el medio ambiente, obtenemos una adecuada identificación de aspectos ambientales y a la vez esto nos permite tener en cuenta los requerimientos legales que se deben seguir para la protección de los impactos producidos y poner en marcha los planes específicos de mejora.

El punto de partida del "Hacer" es el establecimiento de los recursos, funciones, responsabilidades y autoridades para los procesos del Sistema de Gestión; es importante la comunicación, el control documental, que son necesarios para mantener los procesos y procedimientos del SGA para que funcione correctamente. También

es necesario garantizar que los procesos de la organización puedan funcionar de tal manera que se logren controlar los efectos negativos sobre el medio ambiente y preparar planes para dar respuesta a estas eventualidades.

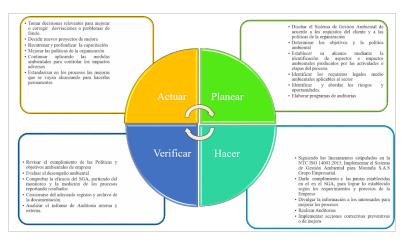
En la sección de "Verificar" encontramos el método de seguimiento y medición que se aplican a las particularidades de la organización donde se puede tener un impacto significativo sobre el medio ambiente. Aquí incluimos la evaluación del cumplimiento y los procesos para las no conformidades, las acciones correctivas, preventivas para reaccionar ante un problema detectado. También tenemos la sección de registro y el último método de control es el proceso de auditorías Internas.

Finalizando, encontramos el "Actuar" que implica realizar una revisión por parte de la organización de toda la información acumulada en los procesos de control, con la finalidad de reaccionar a la información obtenida y hacer ajustes o modificaciones pertinentes a los planes del SGA para que el ciclo de mejora vuelva a empezar de nuevo.

El cumplimiento de estos requisitos no quiere decir que la organización tenga que demostrar que cumple con todas las normas en materia de protección ambiental, más bien que la organización disponga de un programa de Gestión Ambiental, a través del cual puede demostrar su compromiso con el mejoramiento continuo de su desempeño ambiental y las actividades que desarrolla para su cumplimiento.

Uno de los compromisos de la organización es cumplir con los requisitos legales en relación con los aspectos ambientales asociados a los procesos y servicios de la organización, mediante la adopción u optimación de tecnologías, técnicas y métodos para reducir, mitigar y controlar los impactos ambientales significativos generados sobre el ambiente.

EDKACACE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 11:54



Conclusiones

- o La presencia de este tipo de Compañía "GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S.", en el Municipio de Yaguará (H), ha generado impactos positivos con la generación de empleo para la población y negativos en términos de movilidad. Para mitigar, controlar y compensar los impactos desfavorables para el medio ambiente, se ha optado como la mejor opción, la formulación e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental.
- o La Compañía ha demostrado interés y compromiso en la incorporación de la dimensión ambiental en el SGA, lo que implica un mayor progreso, que se reflejará en la atenuación de los impactos existentes y en la prevención de los futuros. Vislumbrando mejoras continuas en el comportamiento ambiental de la organización.
- o En el estudio de Aspectos e Impactos Ambientales se encontró que los más significativos y los que deben recibir prioridad dentro del diseño del SGA de la Compañía "GRUPO EMPRESARIAL MONTAÑA S.A.S.", son: las emisiones de fuentes móviles, generación de residuos ordinarios y peligrosos, consumo de agua y energía.
- o Para alcanzar favorables resultados con la implementación del SGA, se debe optimizar la conciencia ambiental de todas las partes interesadas de la Compañía, fortaleciéndolos con la capacitación en programas que ayuden a asegurar una sólida gestión ambiental.
- o Luego de realizar el caso práctico sintetizamos que para el establecimiento de objetivos y metas ambientales tendientes al mejoramiento ambiental de la Compañía, se debe tener en cuenta las prioridades de las actividades o procesos, la legislación ambiental aplicable, los aspectos ambientales más relevantes y el compromiso de la gerencia y las partes interesadas.

Recomendaciones

EDKACACE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 19:28

- o El Sistema de Gestión Ambiental debe tener su enfoque en la mejora continua, debido a los cambios que se pueden generar en los procesos de la empresa y las afectaciones al medio ambiente.
- o Realizar auditorías internas para verificar el cumplimiento de los requisitos una vez implementado el Sistema de Gestión Ambiental, para evitar no conformidades al momento de certificarse en la norma ISO 14001:2015.
- o Empezar a capacitar a todo el personal de la compañía, en la importancia de los aspectos e impactos causados por las labores que realice, para generar cultura y conciencia, buscando mejorar las actividades y mitigar dichos impactos.
- o Garantizar el uso de vehículos en óptimas condiciones para prestar los servicios, con la documentación vigente e inspecciones requeridas, con el fin de no emitir concentraciones de gases

contaminantes mayores a los estipulados en la legislación colombiana.

o Es necesario concientizar a todo el personal de la empresa sobre la importancia de la implementación de la norma, involucrándolos en el proceso, con el fin de obtener mejores resultados y en periodos de tiempo más cortos.

Preguntas

EDKACACE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 18:05

- ¿Existe un compromiso por parte de la alta gerencia, para abordar eficazmente la integración de la gestión ambiental a sus procesos y lograr el éxito del Sistema de gestión ambiental, según norma ISO 14001:2015?
- ¿Qué estrategias van a ser utilizadas por la Empresa para gestionar los aspectos e impactos ambientales que son generados por los procesos de la organización?

Referencias Bibliográficas

EDKACACE 23 DE NOVIEMBRE DE 2019 15:35

Bernaola Alonso, M., (2013). La emisión de aerosoles de partículas y gases en motores de diésel. Recuperado de:

https://prevencion.umh.es/files/2013/01/emision-de-aerosoles-de-particulas-y-gases-en-motores-de-di%C3%A9sel.pdf

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, (s.f.). Manual para la Gestión Ambiental en el Sector Transporte en Andalucía. Recuperado de:

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Te maticos/Publicaciones Divulgacion Y Noticias/Documentos Tec nicos/manual_gestion_ambiental_sector_transporte/documento_completo.pdf

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), (2017). Sector transporte terrestre de pasajeros en Colombia. Recuperado

http://www.andi.com.co/Uploads/SECTOR%20TRANSPORTE%20T ERRESTRE%20DE%20PASAJEROS%20POR%20CARRETERA%20EN% 20COLOMBIA%20VF.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social, (1979). Ley 9 de 1979. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009% 20DE%201979.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (1997). Ley 373 de 1997. Recuperado de:

http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley

_0373_1997.pdf

Ministerio de Transporte, (2001). Decreto número 171 de 2001. Recuperado de:

http://web.mintransporte.gov.co/jspui/bitstream/001/226/1/Decreto_171_2001.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (2002). Decreto 1713 de 2002. Recuperado de:

http://corponarino.gov.co/expedientes/juridica/2002decreto1713.pd f

Ministro de Transporte, (2002). Ley 769 de 2002. Recuperado de: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/ley-769-de-2002-codigo-nacional-de-transito_3704_0.pdf

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, (2005). Decreto 4741 de 2005. Recuperado de:

http://www.ideam.gov.co/documents/51310/526371/Decreto+4741+2005+PREVENCION+Y+MANEJO+DE+REIDUOS+PELIGROSOS+GENERADOS+EN+GESTION+INTEGRAL.pdf/491df435-061e-4d27-b40f-c8b3afe25705

Ministerio de Minas y Energía, (2008). Decreto 3450 de 2008. Recuperado de:

http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DECRETO%203450%20DE%202008.pdf

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, (2008). Resolución 910 de 2008. Recuperado de:

http://www.ideam.gov.co/documents/51310/527825/Resoluci%C3%B3n+910+de+2008.pdf/cfa30330-66e9-41c2-b5b6-af2559c508eb

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (2013). Resolución 1111 de 2013. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambienteds_1111_2013.htm

Ministerio de Transporte, (2013). Resolución 315 de 2013. Recuperado de: https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=10110

Ministerio de Transporte, (2015). Decreto 1079 de 2015. Recuperado de: https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=12801

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (2015). Resolución 0631 de 2015. Recuperado de:

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/OtraNormativa/R_MADS_0631_2015.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (2018). Decreto 1090 de 2018. Recuperado de:

http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/decretos/7b-decreto%201090%20de%202018.pdf

Ministerio del Medio Ambiente, (2018). Guía de Buenas Prácticas Ambientales "GBPA". Recuperado de:

https://www.prosperidadsocial.gov.co/ctc/Documentos%20compartidos/Guia-Buenas-Practicas-Ambientales-ProsperidadSocial-Dic4-

<u>2018.pdf</u>

Ordoñez de Bedout, S., Piedrahita Villegas, L., (2015). Aplicación de la Norma Internacional ISO 14001:2004 en la empresa de transporte terrestre Cordicargas S.A. Recuperado de: https://repository.eia.edu.co/bitstream/11190/2143/1/Ordo%C3%B1

ezSebastian_2015_AplicacionNormaInternacional.pdf

Tobón A, A., Galvis, D., (2009). Análisis sobre la evolución reciente del sector de transporte en Colombia. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/pece/n13/n13a6.pdf
